JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

NÚMERO 974

Auto oficiando al virrey disponga del reo.— 20 de mayo de 1820

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a veinte de mayo de mil ochocientos veinte; estando en su audiencia de la mañana los señores inquisidores doctores don Antonio Pereda, don José Antonio Tirado y Priego y don José María Bucheli, el señor ordinario de este arzobispado inquisidor honorario y canónigo de esta Iglesia doctor don Matías Monteagudo, y por consultor el señor deán de esta santa Iglesia licenciado don Andrés Fernández Madrid. Habiendo visto la causa de fe que en este Santo Oficio se ha seguido y sigue contra el religioso apostata fray Servando de Mier.

extraordinariamente se mandó tomar y tomó a este reo fue adaptable a las circunstancias, y pudiera haber producido mejores efectos si el reo hubiese confesado llanamente; pero habiendo negado como negó no tiene la causa estado sino para seguirse conforme a su naturaleza esperándose las calificaciones que faltan para que pasándose al señor fiscal ponga su acusación y siga el proceso como los demás de fe, prohibiéndose desde ahora *in totum* la obra titulada: *Historia de la revolución de Nueva España*, aun para los que tienen licencia. Y mediante a que las noticias bastante públicas de la abolición de este Santo Oficio podrán impedir la prosecución de esta causa y tal vez la salida de las cárceles secretas de un reo, no solo perjudicial a la religión. Si no al rey, a las Cortes, y a todo gobierno legítimo, que no sea el de la independencia revolucionaria; por esto, y porque el padre Mier es igualmente reo de infidencia, cuya causa, se suspendió por haber pedido el tribunal su persona al excelentísimo señor virrey; escríbase por el señor decano a su excelencia pidiéndole disponga de dicho fray Servando cuyo oficio se extienda en los

términos acordados de que quede copia en la causa. Así lo acordaron y firmaron.— *Doctor don Antonio de Pereda.*— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602